

Plaga de caracoles impide el arribo de barco con vehículos

Nave no pudo ingresar al puerto y fue desviada al Callao para evitar complejidades sanitarias.

Germán Pozo Sanhueza
 La Estrella de Iquique

Una nave que transportaba vehículos de importación no pudo completar su operación en el puerto de Iquique luego que controles preventivos del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) detectaran la presencia de una plaga de caracoles a bordo, activándose un procedimiento sanitario para resguardar la condición fitosanitaria del territorio.

De acuerdo con información entregada por la Empresa Portuaria Iquique (EPI), tras la detección se dispuso el zarpe de la embarcación Morning Pilot con destino al puerto de Callao, en una maniobra coordinada con la autoridad marítima como acción preventiva para evitar



REFERENCIAL/GERMÁN POZO

SAG EXPLICÓ QUE LOS CARACOLES ENCONTRADOS TIENEN ALTA TASA REPRODUCTIVA Y CONSTITUYEN UN RIESGO SANITARIO PARA EL PAÍS

eventuales complejidades sanitarias.

Al respecto, el capitán de Puerto de Iquique, capitán de fragata litoral Cristián Concha, especificó que "se realizó el hallazgo de un gasterópodo, en este caso caracoles, al interior de este buque que trans-

551

vehículos se transportan al interior del buque que no pudo hacer arribo a Iquique.

porta vehículos desde Japón. Ante el hallazgo de la plaga, se propusieron dos escenarios al buque, el primero es que este haga cuarentena y sea fumigado para que pueda desembarcar en Iquique o realizarlo en otro puerto, que fue lo elegido por la tripulación,

en este caso el puerto de Callao, en Perú, para poder continuar con sus itinerarios".

Desde el SAG Tarapacá detallaron que se detectaron ejemplares vivos adheridos a distintas superficies de los vehículos, lo que activó las medidas es-

19

de abril, durante la mañana, la nave solicitó autorización para ingresar al puerto de Iquique

tablecidas en la Resolución Exenta N° 1.834/2026.

Según resultados preliminares, los ejemplares corresponden a un grupo de interés cuarentenario ausente en Chile y actualmente permanecen en análisis de laboratorio para determinar su identificación específica.

El organismo explicó que presentan alta capacidad de establecimiento y dispersión, además de una elevada tasa reproductiva y adaptación a distintos hábitats, lo que podría generar daños en cultivos agrícolas, afectar especies nativas e incluso actuar como vectores de otros organismos de relevancia fitosanitaria y de interés para la salud pública. En este contexto, la carga fue rechazada conforme a la normativa vigente. ©